

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS LUIS AVILA AGUILAR Y ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Daremos inicio a la presente sesión, para tal efecto, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por indicaciones de la Presidencia, doy a conocer el orden del día: **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso de instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número veinte, celebrada el día 16 de diciembre del año 2003; **IV.-** Síntesis de comunicaciones. **V.-** Asuntos Generales, **VI.-** Convocatoria para la próxima Sesión Pública Ordinaria, **VII.-** Clausura. Conocido el orden del día Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente al orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse el orden del día dado a conocer, favor de hacerlo levantando la mano. Se aprueba por mayoría Diputado Presidente. Ya esta votado.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Con el resultado de la votación antes señalada aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal correspondiente.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente me permito pasar lista de presentes. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Álvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, la de la voz, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jorge Humberto Silva Ochoa; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Ciudadano Presidente le informo que están presentes 24 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea, y se encuentra ausente con justificación el Diputado J. Antonio Álvarez Macias.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir el quórum legal, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día 18 de diciembre del año 2003, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número 20 celebrada el 16 de diciembre del presente año.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. DA LECTURA AL ACTA NÚMERO DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe en votación correspondiente al acta que nos ocupa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acta que acaba de ser leída, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Con el resultado de la votación antes dicha se declara aprobada el acta que acaba de ser leída, con la modificación referida. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo..... En virtud de un error, en el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones, recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia procedo a dar lectura a la Síntesis de Comunicaciones que se indica. Sesión pública ordinaria numero veintiuno correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional síntesis de comunicaciones:

Oficio número 067/2003 de fecha número 15 de diciembre de) presente año, suscrito por el C. Profr. Francisco Campos Preciado, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite la Proyección del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2004 de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Telegrama de fecha 16 de diciembre enviado por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Maestro en Derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, a través del cual informa la clausura del Segundo Periodo de Sesiones de dicha Judicatura.- Se toma nota, se acusa de recibo y se archiva.

Circular número 88 de fecha 15 de noviembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Oaxaca, a través de la cual comunican la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa de recibo y se archiva.

Circular número 4 de fecha 27 de noviembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Sonora, a través de la cual informan la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre.- Se toma nota, se acusa de recibo y se archiva.

Oficio número 5307/2003 de fecha 1 de diciembre del presente año, suscrito por el C. Lic. José Guillermo Ruelas Ocampo, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, mediante el cual remite el proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2004 de dicho Tribunal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 15 de diciembre del presente año, suscrito por el C. Ernesto Márquez Guerrero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de noviembre del año en curso de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Se da cuenta a la Asamblea del Acuerdo emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 17 de los corrientes, que señala: “que si bien es cierto que los Tribunales Electorales deben ceñir su actuación a las Constituciones tanto la Federal como las locales y a las leyes que de ellas emanen y toda vez que el calendario establecido a través del Decreto No. 20 por el H. Congreso del Estado de Colima para la substanciación y resoluciones por parte del Tribunal Electoral del Estado de las impugnaciones relacionadas con la calificación del proceso extraordinario para Gobernador del Estado, que se encuentra en desarrollo, forma parte de la referida normatividad, es por lo que debe observarse mientras no se invalide a través de los medios constitucionalmente establecidos; sin embargo, entre los principios sustentados por el artículo 16 de la Constitución General de la República se encuentra aquel que constriñe a las autoridades a realizar, única y exclusivamente, las actividades que les sean conferidas por la ley. En este contexto, en los artículos 99 del propio ordenamiento federal, y 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se precisan las atribuciones otorgadas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en estos preceptos no se incluye supuesto alguno o principio jurídico que faculte a esta Sala Superior para que, fuera del marco de un proceso jurisdiccional, reconvenga a persona o autoridad alguna para que ajuste a su conducta a determinado mandato, tal y como lo solicita el Honorable Congreso del Estado de Colima”. Virtud de lo anterior, Acordó: No ha lugar a la reconvenición solicitada a esta Sala Superior por el Honorable Congreso del Estado de Colima, en el oficio número 0133 de fecha 16 de diciembre del año en curso.

Oficio número 1-526 de fecha 15 de diciembre de 2003, enviado por la Cámara de Senadores mediante el cual informan que con esta fecha clausuré ese Cuerpo Colegiado su Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1-510 recibido con fecha 17 de diciembre del año en curso, enviado por Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el cual remite la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el Primer Párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Colima, Col., 18 de diciembre de 2003

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. ¿Algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída?. Ahora si, conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos Generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa.

DIP. SILVA OCHOA. Con el permiso de la Presidencia de nuestra Cámara. En la opinión pública de Colima, en los medios de comunicación, en los círculos políticos, se ha estado ventilando un problema que nos preocupa a todos los colimenses, a la sociedad en lo general, que no se ha resuelto y hay dudas sobre la imparcialidad con que se pueda resolver este asunto. Es de sobra conocido ese problema que se refiere a la calificación de las elecciones extraordinarias que se acaban de celebrar. También es muy público el problema que existe del Tribunal Estatal Electoral, que se niega a acatar una ley, expedida por este Congreso, en uso de sus facultades ya debidamente acreditada en esta tribuna. Ese problema nos inquieta porque en lugar de encontrar vías de resolución que le garanticen a la

sociedad, al pueblo de Colima a los partidos políticos, la certidumbre jurídica con la que se resuelva, cada día ese problema se complica, por las reiteradas manifestaciones de desacato a la Ley de parte de la Presidenta Magistrada de ese tribunal. De todos es conocido que los jueces, los juzgadores de cualquier tribunal deben de guardar sigilo judicial, es decir, los asuntos que van a conocer en donde ellos son los juzgadores, no deben de ventilarse públicamente. También es conocido que cuando una persona tiene alguna inclinación, simpatía política o de relación amistosa con una de las partes, la más. En caso de que alguno de nosotros tuviera el privilegio de ser el afortunado de sacarse un premio en el sorteo de los populosos regalos, le solicitamos que se le respete, ya que no es por nuestro gusto el *****ndiendo a las circunstancias legales, sino a factores de carácter emotivo, de simpatía, o de otra índole. Por eso los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada única del Partido Asociación por la Democracia Colimense, en esta LIV Legislatura, en uso de la facultad que nos confieren los artículos 22 fracción I, 82, 83 fracción I, 84 fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos para su análisis, discusión y aprobación en su caso, iniciativa de Acuerdo para pedir a la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral, se excuse de conocer y resolver los expedientes relativos a las impugnaciones hechas valer por la Alianza Todos por Colima, en contra de los resultados de la elección extraordinaria del 7 de diciembre del año en curso. Basándonos en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Por mandato constitucional y del Código Electoral, el principio de legalidad debe regir invariablemente los actos del Tribunal Estatal Electoral, no obstante, también esta obligado a actuar al emitir sus resoluciones con apego a los principios en materia electoral de imparcialidad y objetividad, debiendo responder los actos de sus miembros, únicamente al mandato de la ley.

Segundo.- Tanto los integrantes del Tribunal Estatal Electoral, como los de cualquier otro órgano colegiado en materia jurisdiccional, tienen el deber y la obligación de excusarse de conocimiento, cuando existan circunstancias que afecten la aplicación de los principios mencionados en el considerando anterior, ya que en conciencia, saben que sus decisiones, cuando en ellas intervienen factores de amistad manifiesta o enemistad y animadversión en contra de alguna de las partes, no obedecerán lógicamente a la ley o a su interpretación, sino a sus preferencias e intereses personales o de grupo.

Tercero.- Los medios de comunicación escrita y electrónica han difundido en los últimos días, especialmente después del 7 de diciembre, entrevistas, declaraciones y opiniones de la C. Magistrada Lic. María Elena Adriana Ruíz Visfocri, que hacen evidente que en el caso de la elección extraordinaria para elegir Gobernador del Estado, existe de parte de ella, expresiones que indudablemente hacen evidente su simpatía personal con la Alianza Todos por Colima, y se sabe de la amistad estrecha que la une a los dirigentes de los partidos que la integran, con quienes es pública y notoria su cercanía y a ello, tal vez obedece el deseo no manifestado públicamente, de que el resultado de las resoluciones que se dicten en los recursos de impugnación interpuestos en contra de los resultados electorales, les sean favorables, lo que aunado a las declaraciones hechas en el sentido de que dicho Tribunal no acatará lo dispuesto en el Decreto 20, y que por tanto, será órgano terminal para dictar las resoluciones definitivas en los medios de impugnación ya mencionados, dejaría en estado de indefensión a partidos políticos y candidatos. También constituye un hecho público y notorio el pronunciamiento anticipado que ha realizado la Presidenta del Tribunal Estatal Electoral, pues así ha quedado constatado en los diversos medios impresos y electrónicos, en el sentido de que hay más pruebas que en la pasada elección para llevar a cabo la anulación de la elección extraordinaria; esta declaración la hace antes de que legalmente sean valorados los elementos aportados, y sean admitidos como pruebas; es decir, que a los materiales y escritos entregados por la Alianza Todos por Colima, les da valor probatorio de manera anticipada, lo que es motivo más que suficiente para que se excuse, por prejuzgar acerca de los elementos que pudieran o no ser probatorios para fundamentar la impugnación de la elección extraordinaria. Además deja de cumplir con el sigilo judicial que como autoridad encargada de impartir justicia esta obligada por ley a guardar.

Cuarto.- Ante esas circunstancias, que hacen evidente a nuestro juicio la falta de imparcialidad y objetividad con que ella pudiera valorar, tanto los recursos interpuestos como las pruebas que los sustentan, estimamos que como un acto de honestidad, de congruencia y ajustado a la ética profesional, es su deber excusarse de participar en el análisis, discusión y resolución de los expedientes que actualmente está tramitando el Tribunal Electoral local, relativos a la mencionada impugnación, ello se corrobora de cierta forma con los actos que ha llevado a cabo, en donde el más evidente es el calendario aprobado por el citado Tribunal y que pretendió publicarse y en el cual no se da oportunidad a los partidos para que puedan hacer uso del recurso de revisión constitucional, y su manifiesta negativa pública de ceñirse a los tiempos marcados por esta Soberanía, en el Decreto número 20, expedido con fecha 3 de Diciembre con el que se complementan las bases fijadas en el Diverso número 6 y se precisan los tiempos que haciendo uso de sus facultades, esta Soberanía establece para la calificación de las elecciones, y demás actos jurídicos postelectorales, ordenados por la Constitución. Finalmente, consideramos que se ha acreditado que la Presidenta del Tribunal Estatal Electoral pone en riesgo a partidos políticos y candidatos de no tener oportunidad de acudir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como última instancia en el país, lo que vulneraría sus derechos; que ha prejuzgado sobre los hechos de la elección extraordinaria; que se ha negado reiteradamente a acatar las resoluciones de esta Soberanía y que su relación personal, cercana y afectiva con el dirigente estatal del Partido Acción Nacional, pone en riesgo la imparcialidad en la calificación de la elección extraordinaria, estando ella como Presidenta del Tribunal Estatal Electoral. En mérito de lo expuesto ponemos a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

Acuerdo.-

Único.- Se solicite a la C. Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral, María Elena Adriana Ruiz Visfocri, que en un acto de congruencia con sus opiniones expresadas, y actuando en conciencia y con ética profesional, se excuse de conocer de los recursos de impugnación interpuestos por la Alianza Todos Por Colima, en contra de la elección extraordinaria para Gobernador del Estado efectuada el pasado 7 del mes y año en curso, por existir elementos de juicio que hacen dudar de que al conocer y resolver los mismos, pueda aplicar los principios de certeza, imparcialidad, objetividad y legalidad que le señalan la Constitución y el Código Electoral del Estado de Colima. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Dip. Jorge Humberto Silva Ochoa, Dip. Hilda Ceballos Llerenas, Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Dip. Florencio Llamas Acosta, Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Mario Anguiano Moreno, Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. José Luis Aguirre Campos, Dip. Héctor Bautista Vázquez, Dip. José Antonio Orozco Sandoval, Dip. Carlos Cruz Mendoza, Dip. Francisco Palacios Tapia, Dip. José Cortés Navarro. La Diputada única del Partido Asociación para la Democracia Colimense, Sandra Anguiano Balbuena. Es todo.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración el Acuerdo que presentó el Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Me parece que el punto de acuerdo que se está presentando pues no tiene otro objetivo más que sumarse a toda una estrategia mediática de presión hacia el Tribunal Estatal Electoral. Es obvio que desde que se presentó el recurso por los recursos de impugnación por Coalición Todos por Colima, a mucha gente no le gustó este hecho y no le gustó porque hubieran querido que la coalición Todos por Colima, doblara la cabeza, cerrara los ojos, y validara el cúmulo de irregularidades que se presentaron en la jornada del 7 de diciembre y eso no es posible. Coalición Todos por Colima, hizo uso de su derecho establecido por ley y por ello impugnó y las denuncias, las impugnaciones no se hacen al gusto de quienes cometieron los presuntos delitos electorales. A partir de ahí, se desata una enconada campaña de descalificación, algunas han llegado a la ruindad donde abiertamente han dicho la estrecha relación que sostiene la Magistrada con un dirigente político, y esto sin ofrecer prueba alguna. Yo quiero decirles compañeros, que debemos en este Congreso, mandar señales de tranquilidad y no echar más gasolina al fuego. Hoy, ha ocho columnas aparece en el Ecos de la Costa, “la Controversia contra el Congreso es con Ruiz Visfocri”, expone, Cárdenas Mérin el lunes resolvería la impugnación. Yo me pregunto, por que tanta saña contra la Presidenta del Tribunal Estatal Electoral, si no es ella la que va a dictaminar esa impugnación. Ella no tiene bajo su responsabilidad dictaminar esta impugnación, por lo tanto su voto es un voto más de tres posibles, es un voto más dentro de tres Magistrados que tomaran esa decisión, pero parece como si la opinión de la Magistrada fuera lo definitivo, esta es una decisión colegiada. Me parece pues, compañeros Diputados, que no debemos contribuir a clima de tensión social, política, lo mismo se dijo de la Magistrada Adriana Ruiz Visfocri, cuando se impugnó el 6 de julio, incluso, incluso, resolvió a favor del PRI, también habrá que recordarles que fue Adriana Ruiz Visfocri, quien válido y calificó la elección del '97 a favor del Partido Revolucionario Institucional. Y por cierto les quiero recordar que a mi en lo personal, injustamente el tribunal, aquí en Colima, me atracó y sin embargo recurrí ante las instancias jurisdiccionales y tuvimos justicia, hicimos valer nuevamente nuestro derecho. Yo les preguntó, ustedes creen que nos gustó que el Tribunal Estatal Electoral, nos haya gustado una Diputación plurinominal, no nos gustó, no nos gustó, pero si les gustó a los priístas cuando resolvió en su favor el 6 de julio, desechando o resolvió a favor, sobre el recurso de anulación, entonces recuerdo las expresiones “Magistrada justa, Magistrada justiciera, la Magistrada aplicó el derecho”, entonces, no cambiemos el discurso compañeros, y no contribuyamos al clima de tensión, porque finalmente Adriana Ruiz Visfocri, la Magistrada Presidenta. No tendrá la última palabra, cuenta un voto, lo que no me explico es por que tanta saña y por que tanta preocupación. Yo quisiera pues hacer un llamado de cordura a mis compañeros Diputados y que por el bien de Colima, dejemos que los tribunales actúen en libertad y sin presión alguna. Es cuanto.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa.

DIP. SILVA OCHOA. Yo creo que la intervención de nuestro compañero Diputado nos da la razón. Nosotros estamos a favor de que los tribunales conozcan todos los casos, él nos da la razón, a él le estaba quitando la diputación, recurrió a una instancia y le restituyeron la Diputación, nosotros solo pedimos que haya el plazo suficiente para que los partidos puedan recurrir a la impugnación ante los tribunales federales que es la última instancia, yo no veo por que se molestan, si estamos pidiendo a favor de todos los partidos, eso no nos da ninguna ventaja a nosotros como partido. Pero queremos también, creemos que es la oportunidad para todos, y bueno, porque no decir que si hay temores de un fallo injusto por las consideraciones que hemos hecho aquí, que están debidamente fundadas. Ahora cuando hablamos de amistades, pues será la conciencia de cada quien la que le de otra interpretación, porque muchos de aquí son sus amigos y no por eso va a ver otro tipo de relaciones. Entonces, quien está prejuzgando son otros, no nosotros los Diputados del PRI, el hecho de que seamos amigos aquí, el que tenemos cierta cercanía, no nos da esa interpretación que se quiere dar aquí, que de manera criminal y... yo rechazo esas afirmaciones, porque es faltarnos el respeto aquí, mucho de aquí somos muy amigos y no por eso hay otro tipo de relaciones. Pero si, hablamos de la cercanía que la misma ley establece como un motivo para que un juez se excuse de conocer un asunto, sencillamente esa es nuestra propuesta llanamente, pues si le quieren dar otra interpretación, pero la estamos ejerciendo un derecho, no estamos lastimando a nadie, ni nos molesta que los demás partidos y las demás fracciones también hagan valer sus

derechos. Ahora, de que el fallo que dio inicialmente la Magistrada que entre comillas, les dio el triunfo a nuestro partido, pues es relativo porque si nos ponemos a leer bien el fallo, muchos de nosotros desde ese momento, dijimos que era un caballo de troya, dejó abierta las posibilidades para otra interpretación que finalmente es la que se dio. Si ella quería encaminar las cosas, bueno, pues lo hizo porque quiso, pero pudo haberlo hecho también en su instancia, ahora nosotros respetamos también el fallo del Tribunal Federal, tan lo respetamos que volvimos a competir en las elecciones y estamos haciendo lo que justamente en derecho nos corresponde, y más que nada estamos defendiendo la soberanía de este órgano de gobierno que es el Congreso, estamos defendiendo también lo que dice la Constitución y nosotros debemos de estar como Diputados, en este sentido, estamos arriba de pugnas partidistas porque solamente estamos pidiendo que se aplique la ley, que se respeten en los términos, no estamos solicitando que fallen a nuestro favor, en ningún momento lo estamos solicitando, estamos nomás pidiendo que haya las condiciones de imparcialidad, equidad, certeza, para que todos los ciudadanos también tengan la seguridad de que también fue un fallo ajustado a derecho y a lo que establece la Ley Electora, es todo, ni pretendemos prejuzgar a nadie, ni venimos a insultar a nadie. Ni venimos a dar mensajes ocultos, lo que hemos propuesto esta muy claro y no tiene nada de indecente, no tiene ninguna falta de respeto a nadie, es nuestra postura y es nuestra consideración y el Congreso, tiene la facultad de vigilar que se respete el orden constitucional y más de las leyes que de ella emanen. Muchas gracias.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Francisco Santana Ochoa.

DIP. SANTANA OCHOA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. a los mexicanos nos ha costado mucho tiempo y sacrificio construir las instituciones que desde muchos años nuestros abuelos, nuestros padres, trabajaron fuera para que rigiera el estado de derecho con la construcción de las mismas y tener esta paz social que ahora tenemos. Yo creo que el alzar los machetes desde la revolución fue muy caro, costo mucha sangre. Todos tenemos familia, yo creo que a nadie nos conviene la violencia, porque la sentiríamos en carne propia, a nadie nos conviene, yo creo que los únicos machetes que vamos a sacar los colimenses, son los que va a presentar el Ballet de la Universidad de Zamarripa y los machetes del amor, eso si queremos verlos en todos los ciudadanos de Colima, pero nunca más un machete de violencia, por cuestiones políticas que altere la paz social. Yo no estoy de acuerdo en este punto que se propone, ya que yo soy respetuoso de las instituciones, dejemos que los tribunales hagan su trabajo que deberá de ser apegado a derecho, y no estoy de acuerdo porque este punto no presenta cuestiones objetivas, son cuestiones subjetivas, ya si de la actuación de los responsables de las instituciones, se evidencia alguna conducta indebida, entonces que las mismas instituciones encargadas de sancionar a los servidores públicos, pues que actúen en consecuencia. Ese es mi punto de vista. Muchas gracias Sr. Presidente.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado José Luis Aguirre Campos.

DIP. AGUIRRE CAMPOS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, personas que nos acompañan en este Recinto. Uno de los compañeros que nos antecedieron hablaba de la ceguera y de la sordera, como aspectos que no nos permiten contemplar la realidad, decidí hacer uso de esta tribuna, porque de manera personal y como representantes de una comunidad social, somos receptores de las inquietudes que en este momento, vive nuestro Estado, y tienen mucha razón, quienes nos invitan a realizar una reflexión y a pensar verdaderamente en Colima, en la gente de Colima, en ese Colima que ha sido considerado como hogar para quienes llegan de otros lugares y alentados por la tranquilidad social y por la armonía que prevalece en la sociedad colimense, deciden quedarse entre nosotros. Por eso, es que quienes ajenos o lejos de intereses políticos bastardos, lamentamos que exista una cerrazón mental para asumir verdaderamente los valores y los resultados de la democracia y que en un exceso de mitomanía, pretendamos fabricar un escenario que no existió, que no se presentó, y que en caso, y que en todo caso existe en las mentes, que busca para conseguir sus objetivos personales de tipo político y sus ansias y hambre de poder, tergiversar los hechos, ahí están las más de 600 actas, de todas las casillas que se instalaron el pasado 7 de diciembre, en donde se refleja la limpieza de un proceso y lamentó que quienes fueron representantes de la alianza denominada Todos por Colima, no cuenten con el aval de sus propios partidos, porque al no respetar esas actas de escrutinio, están dejando en entredicho la capacidad y la calidad moral de los representantes que llevaron a las casillas electorales. Por otra parte, me tocó conocer una impugnación que se presentó en el sentido de que la llamada marea roja, había invadido las casillas y se habían apostado tras las mamparas de votación, pues entonces donde carambas estaban los representantes y la función que tuvieron los responsables de las casillas. ¿por qué no se asentaron en esas actas, supuestas irregularidades del proceso?, por favor. Las demás evidencias también ya deben de ser conocidas por ustedes, en el sentido de que se manejan también hoy en un desplegado en algunos diarios locales, ha cerca de cual era la estrategia que tenían la Alianza Todos por Colima, para efectivamente realizar una serie de estrategias tendientes a que diera al proceso a toda costa y a como diera lugar el resultado que ellos esperaban. Pero se interpuso la voluntad de la gente, que se tradujo en votos, por favor compañeros, si verdaderamente estamos pensando, tenemos valores y nos interesa Colima, dejemos que los colimenses sigamos viviendo en paz y no utilicemos argucias y artimañas que vengán a ensuciar la tranquilidad y paz social que a la que estamos habitualmente en el Estado de Colima. Los invito a esa reflexión y pues el punto de acuerdo que se expone, si tiene la fundamentación respecto a cuales son las razones en las que consideramos que sería sano que se excusara la Diputada en el sentido de participar en la calificación de este proceso, por sus declaraciones ante los medios, por ejemplo a mi llama la atención una declaración hecha hace tres días en el sentido de que existía mucho más pruebas que el 6 de julio, como se atreve a llamar pruebas a algo que no ha pasado por el análisis todavía colegiado del Tribunal. Yo siento, no conozco mucho o quizás poco o nada de derecho, de jurisprudencia, pero cierto, para ser catalogada una evidencia como prueba, debe de pasar primeramente por un proceso de

valuación para determinar que es factible o en caso contrario, ser desechada. Entonces, hay circunstancias y es sano para todos, a todos nos conviene que verdaderamente se emita un fallo apegado a la justicia y al derecho. Es cuanto.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputados, compañeros ciudadanos que nos honran con su presencia. El punto toral del punto fundamental que nos tiene en esta discusión, es la propuesta del punto de acuerdo. El punto de acuerdo en el que se establece la propuesta de que un miembro del Tribunal Estatal Electoral, se excuse de conocer el asunto que tiene en sus manos, es decir, dentro del Tribunal, pero desgraciadamente compañeros, hemos estado escuchando razonamientos subjetivos, razonamientos sin fundamento, sin prueba alguna y darle valor o darle fuerza o tomar una determinación de esta índole, significaría simple y sencillamente afectar, limitar, las funciones de un Tribunal jurisdiccional cuyas atribuciones y facultades están perfectamente establecidas en una Ley creada por esta propia Soberanía. Entiendo que un punto de acuerdo no es más de que una buena intención de que finalmente tiene un efecto político, una recomendación diríamos de la Comisión de Derechos Humanos, que a veces están bien integradas, bien fundamentados, pero a veces, seguramente no, porque normalmente no es muy común, que inclusive nuestras instituciones, les den un seguimiento o un acatamiento. Yo quiero decirles compañeros que tomar una determinación de esta índole, es poner, como aquí se ha dicho, poner en tela de juicio, en tela de duda, el comportamiento de una institución y no se vale establecer juicios personales y darles difusión a juicios que inclusive rayan en la ofensa cuando se establece que dichos funcionarios o dicha funcionaria concretamente, mantiene una relación cercana o mantiene una simpatía impropia con algún partido político o con algún funcionario de dicho partido, esto es grave compañeros y entiendo que aquí venimos a dirimir nuestras diferencias, nuestros posicionamientos, nuestras diferentes interpretaciones de lo que creemos de lo que pensamos, pero finalmente debemos llegar a una conclusión objetiva, el objetivo es muy sencillo, dejemos que las autoridades actúen, dejemos de intervenir en sus facultades, en su jurisdicción, dejemos de estar mandando mensajes que constituyen verdaderas amenazas veladas, o constituyen en el menor de los casos, una desconfianza a ultranza que finalmente lo único que hace es debilitar su credibilidad y su fuerza legal, moral y política ante la sociedad. Es público y conocido por todos que ya el Magistrado ponente, es decir, a quien se le ha encomendado la tarea de revisar los recursos de impugnación haga su proyecto de revisión, lo que sería de dictamen y en esa tesitura pase a ser votada. Dicho Magistrado el Lic. Roberto Cárdenas Merin, que por cierto cabe recordar aquí, que ordinariamente su voto indefectiblemente ha sido favoreciendo a los intereses de determinado partido ordinariamente. Cosa que de ninguna manera objeto, ni critico, simplemente traigo a colación y este funcionario ha dicho a los medios que el tendría el lunes próximo ya su dictamen o su proyecto de resolución, estamos concientes, conocemos los diferendos que se han venido dando por diversas opiniones de miembros de esta Soberanía, y porque no decirlo de opiniones de otros funcionarios ajenos a esta Soberanía, inclusive miembros del Tribunal Estatal Electoral. Pero compañeros, no nos confundamos, vámonos fijando estrictamente a lo que tiene valor jurídico. Cuando la Presidenta del Tribunal Estatal Electoral, establece que hay suficientes pruebas y requisitos más que en la anterior impugnación, se refiere para dar entrada a dichos recursos, para dar entrada a un límite que tenía de tres días para la impugnación referente a los cómputos municipales y todavía otro lapso de tiempo para la impugnación al computo estatal. Cuando ellos hacen el análisis de prueba y planteamientos conforme a derecho que deban hacerse, solamente concluyen que hay suficientes pruebas para poderle darle entrada, lo cual no prejuzga en lo más mínimo en que haya razón o que vaya a ver procedencia o no en la respectiva resolución o sentencia que dicte. De ahí pues compañeros que no podemos darle interpretación u opinión confundiendo a la opinión pública vaya la redundancia, en el sentido de que ya el Tribunal o algún miembro del Tribunal se ha pronunciado en algo que deben mantener en pleno sigilo respecto a la resolución que en su momento habrán de resolver. Me parece grave compañeros que nosotros queramos conocer que es normal, pero que queremos juzgar e inclusive resolver de antemano lo que no nos corresponde. Ha habido voces muy influyentes en la sociedad que desgraciadamente cayendo en la inmadurez, yo creo hablar de una inminente o probable violencia, que se han atrevido a comparar a la sociedad colimense, con la sociedad de San Mateo Atenco, en una comunidad del estado de México y que aquí saldrán los machetes y saldrán las marchas y la violencia, que temeridad y que irresponsabilidad de dicho funcionario que por cierto, si mal no estoy enterado es el Presidente del Partido Revolucionario Institucional. También el Gobernador interino del Estado, le ha entrado al juego y ya establece que habrá violencia, haciendo juicios que nos corresponden, ni como gobernante de todos los colimenses y menos como funcionario que debe de estar ajeno al proceso electoral, estamos en un proceso electoral que aún no termina, todos lo sabemos, que es parte del proceso, es el computo, la calificación y por supuesto el uso de todos los recursos incluyendo el federal. Pero compañeros, el punto que nos tiene aquí, discutiendo es la propuesta de que se excluya o se excuse la Presidenta del Tribunal de conocer este asunto. Resulta pues una aberración jurídica que nosotros indebidamente vayamos a caer en esa incongruencia de pedir que un funcionario porque se lo pedimos vaya a incurrir con su obligación, que es la de conocer de los asuntos que le competen, conforme a la ley. Perdón. Recordemos compañeros o vale aquí citar lo que establece el artículo 323 fracción IV, del Código Electoral del Estado, en el sentido de cuales son las atribuciones de los Magistrados y precisamente esta la de excusarse de conocer algún asunto, pero esa es atribución del Tribunal y es una atribución que no debe de ser por mandato y sugerencia o un punto de acuerdo de una institución ajena a la jurisdicción de un tribunal. De ahí y por ende que el Tribunal Federal Electoral, no nos dio o no dio la razón al punto de acuerdo que mayoritariamente emitió esta Legislatura y que enviada para su consideración y actuación en consecuencia. Entonces pues compañeros vamos dejando que la autoridad trabaje, vamos esperando con paciencia que las cosas se realicen, no prejuzguemos y no hablemos de cosas que solamente confunden a la sociedad, los actores políticos que han venido hablando de incertidumbre de inseguridad, de probable violencia son precisamente quienes ahora aquí piden y proponen que haya legalidad y que haya

respeto. Pero como puede plantear uno eso si no tenemos la autoridad moral para ello, si nosotros mismos estamos estableciendo juicios prematuros, injustos y subjetivos, y poniendo en tela de juicio la actuación de nuestras instituciones. No se vale compañero, no nos corresponde a nosotros juzgar, respetemos las instancias, respetemos las instituciones y finalmente no caigamos en el juego de seguir sembrando incertidumbre y hago un llamado aquí para que actores presentes y ausentes nos mantengamos civilizadamente con respeto, con legalidad y que no hagamos irresponsablemente, juicios o señalamientos que no son apegados la realidad y sobre todo que crean zozobra, que crean incertidumbre y que si pueden crear irregularidades en el desarrollo y en la paz social. Precisamente tal y como ocurrió el día de las elecciones cuando no se tiene previsto que partido alguno haga operativo por su cuenta o colateralmente con las autoridades electorales. Nosotros sufrimos las consecuencias de un pequeño grupo que arrogándose facultades de querer cuidar el proceso, esas 50 personas, simpatizantes de nuestro partido, todos sabemos que fueron vejados, fueron humillados, fueron inhibidos de poder ir a votar, fueron encarcelados y finalmente fueron perdonados al decir de nuestro controvertido y polémico Procurador de Justicia. Entonces pues compañeros, nosotros no podemos convalidar un punto de acuerdo que lleve tanta incongruencia y que finalmente no permita que la institución jurisdiccional lleve adelante sus actos y sobre todo cuando tenemos mensajes de que esta por resolverse en un término más corto del que hemos querido y hemos planteado. Mi invitación es a que tengamos, a que conservemos la serenidad, a que tengamos el respeto necesario y la paciencia para que nos ajustemos como siempre al Estado de derecho por el cual todos apostamos. Muchas gracias.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, público asistente. La fracción legislativa del PRI, representada en el Congreso del Estado de Colima, durante estos dos meses y medio de trabajo legislativo, hemos, en todo momento privilegiado el estado de derecho. Hemos actuado con alto sentido de responsabilidad. Ahí están los hechos que finalmente son los que hablan y avalan nuestra conducta personal y de grupo. Siempre, como en esta ocasión seguiremos apostándole al estado de derecho que esta a discusión, es propuesto, apoyado por el grupo legislativo del PRI, porque presenta elementos objetivos de la conducta pública de la Magistrada Presidenta, en la que en plena violación al sigilo judicial trata los asuntos que le son turnados por los partidos políticos, para su resolución. Los tribunales, en todo momento, tienen la ineludible obligación de preservar ese sigilo y ¿qué es el sigilo?, es guardar la reserva del caso, mantenerlo al interior del tribunal, y no emitir declaraciones públicas, respecto al sentido de los asuntos que se le turnan. Cuando hemos visto que el Tribunal Federal Electoral, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación o que el Tribunal Judicial del Estado de Colima, emita juicios a priori y sobre todo lo haga ante los medios masivos de información de los asuntos que le son turnado para su resolución, que les son planteados por los ciudadanos. No, eso no es posible, eso demuestra precisamente una flagrante violación y una falta de respeto a las leyes, pero además, la objetividad, la imparcialidad respecto a los asuntos que le son tratados al tribunal, se ha visto vulnerada en esta ocasión. El Tribunal Federal Electoral, ha emitido tesis en el sentido de que las declaraciones que aparecen en los medios masivos de comunicación, son pruebas, que serán tomados como pruebas para resolver los asuntos que se le planteen, y aquí tenemos legajos de pruebas de las declaraciones emitidas por la Magistrada. Pero además, hay un asunto que debe de ocuparnos aún más a esta Soberanía. En pleno ejercicio de su derecho como Magistrada Presidenta, del Tribunal la Lic. Adriana Ruiz Visfocri, ha violado sistemáticamente lo establecido en el artículo 325 del Código Electoral del Estado, que establece lo siguiente, los Magistrados Supernumerarios suplirán las faltas temporales de los Magistrados numerarios en forma rotativa y tendrán además las siguientes funciones I.- Integrar el pleno del Tribunal cuando sean convocados para ello por el Presidente; II.- Auxiliar a los Magistrados numerarios en el estudio, análisis y valoración de los asuntos a resolver, III.- Las demás que les encomiende el Presidente y el Reglamento interior del Tribunal. Durante, entre los últimos ocho meses, debemos de recordar primero que solamente hay dos Magistrados numerarios, porque un numerario por un escándalo público, precisamente, y hay que recordarlo, por una simple carta, que aún no había enviado y que le fue sustraído de su escritorio, según se dice, se estableció un escándalo y él renunció al cargo de Magistrado, el era el Presidente en turno del Tribunal Estatal Electoral, desde entonces, tenemos dos numerarios y dos supernumerarios, desde entonces, en todos los asuntos que le sean turnados al Tribunal, debe de convocarse rotativamente en uno y en otro caso, a los Magistrados supernumerarios, en los últimos ocho meses, el Magistrado Supernumerario Eduardo Jaime Méndez, no ha sido convocado a asunto alguno en el Tribunal Estatal Electoral, por parte de la Magistrada Presidenta. Aún más, en dos asuntos distintos en la elección ordinaria, fue convocado el Magistrado Gonzalo Flores Andrade y en esta elección extraordinaria, en el expediente que es diferente, nuevamente es convocado el Magistrado Gonzalo Flores Andrade, más evidencias no puede haber. Nosotros creemos que esa conducta tiene que ser atendida, y si hay alguien que lo debe de hacer porque las facultades que nos da la ley orgánica del Congreso del Estado establece los puntos de acuerdo para exhortar, para solicitar, para establecer criterios respecto al estado de derecho de nuestro estado. Hay que recordar que somos representantes populares que debemos de darle certeza, debemos de darle tranquilidad, debemos de darle seguridad a los ciudadanos colimenses. Si alguien esta violentando la ley, habrá que solicitarle, como ya lo dijo el Diputado Salgado, tiene razón, esta es una facultad exclusiva de los Magistrados, si, ya lo leyó el 323 fracción IV, el excusarse. En el punto de acuerdo no se le ordena que se excuse, se solicita, será la Magistrada en turno, la que decida si acepta esta solicitud o no, ella es la que tiene la última palabra. Esperamos que acepte esta solicitud. Por último, en todo momento hemos planteado que una elección, sobre todo, si queremos un estado más democrático, más justo debe respetarse el voto ciudadano, las elecciones, reiteramos, se ganan con votos y los votos se contabilizaron, esperaremos con prudencia que el tribunal los vuelva a contar y los vuelva a revisar. Es cuanto.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo, tiene la palabra el Diputado Florencio Llamas Acosta.

DIP. LLAMAS ACOSTA. Muchas gracias Diputado Presidente por permitirme hacer uso de mi derecho de subir a tribuna. Compañeras y compañeros Diputados. Este punto de acuerdo que se presenta el día de hoy, por nuestro compañero Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa, es un punto de acuerdo muy importante para darle certeza y certidumbre al sufragio, al poder que tienen los ciudadanos de con su voto, decidir a sus autoridades. Por eso, es importante que el principio de imparcialidad sea analizado, pero sobre todo, sea respetado. Y efectivamente, tenemos que defender los derechos, estamos de acuerdo en que los partidos políticos tienen derecho a la impugnación, en ningún momento estamos cuestionando o quebrantando ese derecho, al contrario, lo hemos estado defendiendo, que este derecho a la impugnación tanto en el nivel estatal como en el nivel federal, se pueda ejercer. En lo que si, queremos tener ese derecho es el derecho a la imparcialidad, a eso le estamos apostando en este punto de acuerdo. y bueno, nos hacen una invitación para que el Congreso mande señales de tranquilidad y de no echarle más gasolina a este clima político, y yo quisiera que esta exhortación también fuera hacia la Presidenta del Tribunal Estatal Electoral, pedirle a esta Magistrada Presidenta, que mande señales de tranquilidad y que no le eche gasolina, más gasolina a este clima político electoral. Se pregunta aquí que por que tanta preocupación, por que tanta preocupación, bueno, hay preocupación efectivamente y hay preocupación porque vemos con hechos reales y concretos que no hay imparcialidad, lo que si vemos es que hay parcialidad y que hay también una relación sospechosa entre la Alianza todos Por Colima y la Magistrada Ruiz Visfocri. Hechos son muchos, uno de ellos, yo pudiera preguntarles y por que tanto defender a la Magistrado, por que tanto defender a la Magistrada cuando yo recuerdo que habíamos firmado un acuerdo, una minuta, en donde los 25 Diputados estábamos de acuerdo en un calendario y que de repente esa minuta no ha aparecido, quien sabe en donde la dejó el Coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional. Es importante mencionar que no cuestionamos, en ningún momento a la institución, no estamos cuestionando al Instituto Electoral del Estado, estamos cuestionando el desempeño de una persona, la cual no ha dado muestras de prudencia, sino de protagonismo, no ha dado muestras de imparcialidad, sino de parcialidad. Ella declara días antes de la elección, todavía sin saber como iba a ser esa jornada electoral, ella declara que iba a ver una segunda anulación. De que manera contribuye ella a este clima de tranquilidad y paz, si esta emitiendo juicios antes citados, juicios a priori. ¿Esta es una actitud de prudencia,? Y otro elemento importante, si así es para interpretar la ley, como interpreta las declaraciones que algunos Diputados hemos hecho, imagínense como se va a respetar la voluntad popular de los colimenses, expresada en las urnas el 7 de diciembre. Cuando ella es la primera que declara, haciendo juicios a priori, que nosotros la invitamos a que sea más prudente, más reflexiva que contribuya a un clima de tranquilidad y armonía y después ella menciona que la estamos amenazando. Esos son elementos importantes pues, que nos permiten a nosotros ver que no hay imparcialidad. Y voy a terminar con un hecho que a mí me pareció preocupante. En la última reunión que tuvimos con la Magistrada en la Sala de Juntas, en la que no aparecía el Coordinador de la bancada del PAN, con el documento, y que se le pregunta al Diputado Antero, que ¿dónde estaba su coordinador? Y él menciona que ya su coordinador estaba en pláticas junto con la bancada del PRD y la Magistrada, cuando aquí a la una de la tarde, se había citado a reunión y ella había citado a reunión a las 3 de la tarde a los integrantes del PAN y del PRD para ponerse de acuerdo en algunas consideraciones. Por eso es importante garantizar a los colimenses que estos procesos de impugnación se lleven a cabo tanto en el nivel estatal como en el nivel federal y que se cumplan los compromisos, los principios de legalidad, de certeza y de imparcialidad y efectivamente hay que tener autoridad moral y también autoridad política para solicitarlo y no lo puede solicitar ni exhortar quien no tiene la seriedad con un documento que los 25 Diputados, de buena fe, firmamos y se le entregó en sus manos y que hasta la fecha no ha sido devuelto. Muchas gracias.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero.

DIP. ANTERO VALLE. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más hago uso de la tribuna para aclararle aquí al Diputado Llamas, parece que ya es un mal generalizado, como lo maneja la Diputada Elba Esther, también aquí ya tienen el mal de que también los actores políticos del PRI, mienten verdad. Que lástima. Yo dije Diputado Llamas cuando nos preguntó el compañero Diputado Cavazos, que donde se encontraba nuestro Coordinador Parlamentario, yo comenté claramente y estaba también su dirigente estatal Luis Gaitán, y el compañero dirigente del verde que esta ahí afuera del Tribunal para que le pregunte al rato, este, que efectivamente que iba a ver pláticas que habían convocado con la Magistrada después de las tres de la tarde, que así habían convenido, que la Magistrada iba a platicar con las dirigencias después de las 3 de la tarde. Cuando yo platique, cuando nos reunimos, fue alrededor de la 1, 1 y media y dos y media de la tarde, la Magistrada estaba con nosotros, no pudiera estar doblemente o como fantasma en pláticas a la vez. Es cuanto.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra del tema que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. En votación económica, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por mayoría.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene el uso de la palabra la Diputada Margarita Ramírez Sánchez, perdón, antes la había solicitado el Diputado Fernando Antero.

DIP. ANTERO VALLE. Con su permiso Presidente. Utilizo esta tribuna parlamentaria con el fin de proponer un punto de acuerdo, en respuesta a una flagrante violación por parte del Gobernador Carlos Flores Dueñas, al discrecionalmente declarar y en forma violatoria con sus obligaciones como Gobernador del Estado, declaraciones temerarias para la buena conducción cívica y de paz que nos ha caracterizado a los ciudadanos colimenses. CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES. Con fundamento en los Artículos 22 fracción 1, 84 fracción IV y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, presentamos a la consideración de esta asamblea de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el siguiente: PUNTO DE ACUERDO

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que en este mismo recinto legislativo se fijaron los pasos legales a seguir en el proceso electoral extraordinario que estamos viviendo los colimenses, y que uno de estos pasos fue la jornada comicial del domingo 7 de diciembre.

SEGUNDO. Que uno de estos pasos legales, surgido de esta Soberanía, se refiere al recurso de impugnación, que legalmente sirve a las partes participantes en la elección, para encauzar sus inconformidades con civilidad y respeto.

TERCERO. Que en tal entendido, el proceso electoral extraordinario sigue su curso, con sus diferentes etapas legales y que, en este momento, está en marcha la correspondiente a la impugnación de la parte que así lo considere, en este caso la de la Coalición Todos por Colima, impugnación que ya fue aceptada por la instancia legal competente (en este caso el Tribunal Electoral del Estado de Colima.)

CUARTO. Que los integrantes de esta Legislatura, al generar los procedimientos legales, somos los primeros obligados a promover que todo aquel ciudadano y partido político que así lo necesite, encauce sus inquietudes e inconformidades por las instancias legales, en este caso el Tribunal Electoral del Estado.

QUINTO. Que por tal motivo, promover una cultura de linchamiento contra quienes representan las instancias legales, promover una cultura de miedo sobre supuestos estallidos sociales, riesgos de violencia y enmachetados, o aprovechar los espacios de gobierno para usurpar, con declaraciones de autoridad de gobierno, la responsabilidad que le corresponde únicamente a las instituciones encargadas de calificar la elección extraordinaria, adelantando juicios sobre quién será el próximo gobernador del estado, en nada contribuye al clima de paz alimentado y fortalecido por los ciudadanos colimenses y sí, en cambio, es una falta de respeto a la investidura de quienes representan las instituciones de gobierno y del ámbito electoral.

SEXTO. Que, en vista de lo anterior, y considerando el espíritu pacifista de los colimenses, el clima de civilidad garantizado por las instancias y los mecanismos legales correspondientes, los integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura, primeros obligados a mantener la paz y la tranquilidad de Colima, expedimos el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se envíe una excitativa al Gobernador del Estado, Carlos Flores Dueñas, así como a todos aquellos actores de gobierno y de partidos políticos a que, por el bien de Colima, se conduzcan con mesura, serenidad, prudencia y madurez política, evitando declaraciones alarmistas o que suplanten la función de los órganos electorales competentes, puesto que son éstos, de acuerdo con el marco de derecho, los que habrán de calificar la elección extraordinaria de conformidad con la responsabilidad que les ha sido conferida por la ley. Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil tres. Colima, col. A 18 de diciembre de 2003. Firman los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PAN.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración el Acuerdo que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa.

DIP. SILVA OCHOA. Con el permiso de la Presidencia. Se acaba de abordar un tema que creo que no corresponde a la realidad política ni a las declaraciones que hizo el Gobernador del Estado. El Gobernador del Estado textualmente dijo, "el Colimense es pacífico, pero puede verse colmado, advierte el Gobernador", eso es una verdad de que los colimenses están cansados de tantos problemas que ha habido postelectoral, y esa advertencia de que puede haber violencia no se descarta, la misma oposición lo estuvo manejando. Entonces por que ahora desconocen lo que decían, no podemos reconvenir al Gobernador del Estado de algo que no ha dicho textualmente, el no ha afirmado y que nos presenten las pruebas, en donde diga que textualmente va a ver violencia, dice que puede haber, la violencia electoral ya la hemos visto en muchas partes de la República, en Tabasco, en San Mateo Atenco, en muchas partes y es lo que tratamos de evitar, que no se rompa la tranquilidad social. Aquí en Colima, estamos urgidos de unidad, esta elección que nos ha dividido profundamente pues ya pase a segundo término, eso es lo que queremos, por eso estamos buscando que el fallo sea totalmente imparcial, lo reiteramos y los motivos que tenemos para pedir, aquí lo tenemos o también los medios de difusión son mentirosos, dijera nuestro compañero Diputado Armando González Manzo, aquí están las declaraciones textuales de la Magistrada la calificación de la votación será fallo definitivo a cargo de ella, aquí esta, y ahí, un montón de evidencias en ese sentido. Aquí viene otra declaración, Diario de Colima, hay si hay declaraciones textuales, grabadas, publicadas y que no fueron aclaradas, aquí dice el Congreso emite un nuevo calendario electoral, Adriana Ruiz lo desconoce, entonces esa es nuestra fundamentación, esa nuestra preocupación, yo creo que de eso no queremos alarmarnos, no hay

quien quiera que haya violencia, simple y sencillamente. Coincidimos en que ya no añadamos más elementos que vengan a violentar este proceso. Estamos de acuerdo, para que se le va a hacer una recomendación al Gobernador de algo que no ha dicho, a mí se me hace, a mí me parece que no da un argumento legal para hacer esa recomendación al Sr. Gobernador. Por lo tanto, yo creo que debemos de votarla en contra porque no se ha demostrado, no nos han dicho aquí, no hay pruebas de que el Gobernador este afirmando de que va a ver violencia, el dice que puede haber violencia, es diferente. Gracias.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra la Diputado Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CARDENAS SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. No concuerdo con el punto de vista expresado aquí por el Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa, en virtud de que en el periódico del día martes 16, el dirigente del Partido Revolucionario Institucional, manifestó en el caso de una nueva anulación a la elección de gobernador, podría haber violencia en el Estado. Habla de un estallido social, de un malestar generalizado de la sociedad con la impugnación que viene haciendo la Coalición Todos por Colima. Ahora resulta que el derecho que tienen los partidos políticos para impugnar ya se erigió el representante, el dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional en la voz de la sociedad del pueblo colimense. Pues ahora resulta que el tiene la voz de todos los colimenses y que esta inconforme en un derecho que tienen todos los partidos políticos de impugnar, y que ahora precisamente es lo que están pugnando los Diputados del PRI porque haya una segunda instancia, ahora resulta que no es bien vista que la Coalición Todos por Colima, pueda impugnar la elección y que este..... tranquilidad que no haya paz social, señalando que va a ver violencia en el Estado, entonces en esta misma tónica la declaración del Gobernador que aquí señalaba el Diputado Humberto Silva, dice; la gente de Colima es pacífica y tranquila, pero esto no implica que si la gente ve violencia su voluntad, que ya emitió su voto y que no es respetada, no pueda violentarse, lo que quiere decir que si esta de alguna forma avalando y en la misma tónica de las declaraciones del dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional, lo que quiere decir es que si esta enrareciéndose el ambiente, entonces si es motivo, además el punto de acuerdo señala, no solo al Gobernador del Estado Carlos Flores, sino también a los demás actores políticos, como pueden ser los dirigentes de los demás partidos políticos, no estamos diciendo únicamente el dirigente del Partido Revolucionario Institucional sino demás actores políticos del Estado y funcionarios, .entonces por ahí la declaración. Y el punto de acuerdo sobre todo. Además, en el periódico del día 16 de diciembre también, el Gobernador Carlos Flores, señala, más bien asegura que las 698 casillas de la elección extraordinaria del pasado 7 de diciembre, que ninguna tiene observaciones de irregularidades, que no existió ninguna irregularidad, y comentó que han existido opiniones subjetivas al respecto, y que al reiterar también que las irregularidades en la elección, entonces quiere decir que Colima no esta en posibilidades de un escenario de anulación. Ahora resulta que también el Gobernador del Estado, esta calificando la elección diciendo que no puede haber una anulación, cosa que estamos criticando aquí, que se erijan en tribunales electorales, quienes no tienen facultades para decidir, entonces ya se esta dando línea por donde va el asunto, pues también de que se trata, o sea, como el que no esta calificado para revisar las actas y las hojas de incidentes del día de la jornada electoral, donde no concuerdo con algo que dijo aquí el Diputado Florencio Llamas Acosta, que no hubo irregularidades, claro que si hubo irregularidades, y las irregularidades están asentadas en las hojas de incidentes, en muchas de las hojas de incidentes que presentó la Coalición Todos por Colima, están asentadas las irregularidades, entonces si hay irregularidades, entonces por que el Gobernador también viene a calificar y a desvirtuar y a definir también que valor tiene una prueba como son las hojas de incidente y las actas de la jornada electora, diciendo que no hay irregularidades, cuando claro que las hay, entonces también ésta calificando y determinando si las pruebas que presentamos son o no validas, cuando no tiene facultades tampoco. Entonces también de que estamos hablando, si están interviniendo y si están dando opiniones en torno a lo que es la anulación de la elección a la calificación de la elección, entonces si va el punto de acuerdo, si tiene el sentido de ser de que todos los actores políticos y en específico el Gobernador del Estado, Carlos Flores, se abstengan de hacer declaraciones u nos va incluidos a todos. Entonces, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Humberto Silva, por alusiones.

DIP. SILVA OCHOA. Con el permiso de la Presidencia. Yo creo que aquí nuestra compañera Diputada esta totalmente equivocada o no ha leído o no ha puesto cuidado en lo que aquí hemos dicho. Primero, nosotros estamos de acuerdo, que quede asentado, en el derecho de los partidos políticos, de impugnar, esa es nuestra lucha, no es cierto como ella dice que queremos limitarle a la Alianza su derecho de impugnar, no, lo que estamos pidiendo es que la Magistrada no conozca de ese asunto, pero no estamos diciendo que rechace el tribunal ni que rechace ella ni nada, sencillamente que no conozca de ese asunto, porque hay una manifiesta parcialidad, ese es otro asunto. El relativo al Presidente del Partido Revolucionario Institucional, bueno, pues el lo hizo en uso de sus derechos, el sabrá las responsabilidades que le podrán acarrear, pero nosotros no podemos limitarle a él, porque no es autoridad, es dirigente de un partido político, no le podemos limitar su derecho a opinar, bien o mal, equivocado o no, es su derecho de hablar y el es el único responsable de lo que diga, referente al partido. Referente al Gobernador, bueno el Gobernador es el responsable político y legal de la tranquilidad del Estado, no es nadie más y debe tener la información suficiente de cual fue el resultado que hubo en las casillas, ellos, desde luego que tienen la información, porque tienen la obligación de estar informados, imagínense que un Gobernador que no sepa lo que pasa, y en un acto tan trascendente como es una elección, que no sepa que hubo, en cuantas casillas hubo problemas, en cuantas casillas hubo impugnaciones o se levantó un acto, eso de ninguna manera es una prueba de que esta interviniendo el Sr. no esta interviniendo, esta considerando que dado como se desarrolló la elección, pues que la elección es tranquila, hay una manifiesta voluntad de los colimenses, hacía un candidato, eso todo lo sabemos, pero no esta él, ni descalificando al Tribunal Estatal Electoral, ni diciendo el Tribunal Electoral no

conozca de ese asunto, nada de eso esta diciendo, entonces no le encuentro el motivo de hacerle una exhortación, porque el únicamente esta dando una información a la que tiene derecho. Gracias.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda por alusiones.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. En primer lugar el punto de acuerdo que estamos tratando ahora ya no es el asunto de la Magistrada, sino que es el asunto de las declaraciones que han venido vertiendo los actores políticos en torno a la elección y a la anulación de la elección y obviamente al expediente, a los expedientes que tienen para resolver. Entonces, por ello, el asunto que se discute es si los actores políticos, están o no enrareciendo el ambiente político, sobre todo el Gobernador Carlos Flores Dueñas, con sus declaraciones, entonces, ese es el punto, lo que estamos discutiendo ahora, respecto a la declaración del dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional, pues que lástima porque se supone que debe de haber congruencia entre las declaraciones y el opinar de los Diputados del PRI y la dirigencia estatal, si la dirigencia estatal esta señalando que el hecho de que la Coalición Todos por Colima, haya presentado una impugnación enrarece el ambiente o que estamos generando inestabilidad por haber presentado una impugnación cuando es un derecho que tenemos, pues es lamentable. Respecto de lo que comentó de lo señalado por el Gobernador, esta bien que este informado, yo no digo que no debe de estar informado, debe de saber que es lo que pasa en el estado, pues es el responsable del estado, pero otra cosa es que emita opiniones en las que señala si hay o no irregularidades, pretendiendo decir que en las casillas no hubo irregularidades cuando obviamente en el expediente y en los demás actores políticos sabemos que si hay irregularidades y tenemos conocimiento y las presentamos dentro del expediente que esta en el Tribunal, entonces si esta emitiendo y valorando cuestiones que no le competen. Entonces que se limite pues a decir, bueno la jornada electoral, estuvo tranquila ya, pero no emitir valoraciones sobre las pruebas que estamos señalando que no es incompetente para establecerlo. Entonces yo si pido que se vote a favor el punto de acuerdo, por la tranquilidad y paz en el estado, porque de otra forma, quienes están enrareciendo el ambiente pues obviamente son, en particular el dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional y siguiéndole el juego el Gobernador del Estado y al rato de anularse la elección, va a resultar que los responsables vamos a ser nosotros de la inestabilidad en el Estado, entonces creo que no es lo lógico, ni mucho menos, entonces, si limitar ese tipo de declaraciones y no enrarecer más el clima político del Estado. Gracias.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa, por alusiones.

DIP. SILVA OCHOA. Con el permiso de la Presidencia. Yo considero que cuando se discuten públicamente los asuntos de interés social, de interés político, luego se enrarece el ambiente, porque los asuntos precisamente de carácter políticos se deben de ventilar públicamente, por eso son públicos, porque interesan a todos, no pueden ventilarse en el secreto, en el sigilo, tienen que ventilarse ante la opinión pública, ya dijimos que, de lo que haya dicho el Presidente del Partido es su responsabilidad, pero no hay que mezclarlo con el asunto que estamos viendo aquí, nosotros estamos empeñados precisamente en la tranquilidad y por eso estamos pidiendo lo que reiteradamente hemos dicho en esta tribuna. Por otra parte, si nos dice que irregularidades se cometieron, pues hasta podríamos votar nosotros también a favor, pero nos digan que irregularidades, si son subjetivas, si la misma compañera Diputada dice que el Gobernador esta prejuzgando pues, esta ella en el mismo caso, prejuzgando, porque también no es autoridad electoral, verdad. Entonces, si nos explican cuales son las irregularidades, las podemos valorar la fracción del Partido Revolucionario Institucional y podemos votar a favor, pero que nos digan, pero si nada más es una enumeración de irregularidades y si todavía no hay un fallo de la autoridad electoral, no podemos calificarla de irregularidades, hasta que la autoridad electoral falle. No se pueden anticipar juicios, en ese sentido, verdad, sino hasta que fallen.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene el uso de la palabra la Diputada Esmeralda por alusiones.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Las irregularidades que comentamos son en las hojas de incidente, y en las actas de la jornada electoral, pero obviamente esas las va a valorar el Tribunal Estatal Electoral. El punto de acuerdo va en el sentido de las declaraciones de los actores políticos y que se les haga una exhortativa, una invitación a que las declaraciones no sean en el ánimo de incitar a la violencia, sino que prive la paz social en el estado, esa es la invitación a los actores políticos y en particular al Gobernador del Estado, Carlos Flores Dueñas, esa es la invitación y esa es el punto de acuerdo, además del Gobernador a los demás actores políticos de los diferentes políticos, es una invitación a que moderen declaraciones en torno a la elección y en torno a generar violencia en el Estado, que es lo que nadie, ninguno de nosotros queremos, entonces, no veo por que no se les pueda hacer una invitación a que moderen sus declaraciones a entorno general violencia en el Estado, ese es el punto de acuerdo, ese es el tema que nos ocupa, eso es lo que estamos discutiendo y para el que le pedimos el apoyo. Gracias.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa, por alusiones.

DIP. SILVA OCHOA. Con el permiso de la Presidencia. La violencia, en general, violencia es un delito, pero tiene que acreditarse el delito, es un delito penal, generar violencia. De carácter penal. Entonces tiene que acreditarse debidamente también, no vamos a decir que alguien generó la violencia, se tiene que acreditar ante los tribunales respectivo la violencia, es un delito generar la violencia, es cierto. Ahora, por otro lado, lo que la compañera llama irregularidades, se llaman incidencia en materia electoral y esas incidencia tendrá que calificarlas la autoridad electoral, para saber si afectan el proceso electoral, entonces no podemos anticipar juicios en este sentido, ahora. Respecto a exhortar o a limitar el derecho constitucional de los políticos, de los actores políticos estaremos violando la Constitución. Todos

los asuntos políticos tienen que ventilarse públicamente, y es un derecho de los ciudadanos, aunque seamos Congreso, no podemos limitar ese derecho de opinar, siempre que se haga de manera respetuosa, y que de veras se atienda el interés social, el interés público, entonces no podemos hacer eso. Gracias.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, por alusiones.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. De acuerdo con el asunto de las incidencias, tiene razón aquí el Diputado Humberto Silva. En el asunto de la violencia, estoy de acuerdo, si es un delito, si se genera el delito, obviamente hay sanción penal y todo, pero lo que estamos hablando hay aquí una declaración "advierte el PRI, de anular elección generaría violencia en el Estado", lo que, estoy de acuerdo, no se debe delimitar el derecho de expresión de los políticos, no, pero una expresión que no vaya a la intranquilidad social, los ciudadanos ya votaron, ya emitieron su voto, entonces, no tenemos por que señalar que va a ver violencia, ni mucho menos, estamos incitando, motivando o preparando, predisponiendo a los ciudadanos, en caso de la anulación habrá violencia, entonces ¿qué estamos haciendo?, enviando un mensaje de que de anularse la elección habría violencia, y de que si hay, si se anula la elección todos tendrán que levantarse y tomar no se las calles y X cosas, entonces, no es eso lo que queremos, a eso me refiero, no en delimitar de alguna manera, sino a cuidar las declaraciones en torno a incitar o a invitar o a de alguna forma en que los ciudadanos entiendan o mal entiendan el mensaje de los políticos. Gracias.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Antero.

DIP. ANTERO VALLE. Con el permiso de la Presidencia. Es lamentable escuchar de boca del Coordinador del PRI, Lic. Dip. Humberto Silva, que comente pues, que lo que dijo o las declaraciones que emitió ante los medios de comunicación el Gobernador Carlos Flores Dueñas, no son ciertas, aquí sería bueno preguntarle al Lic. Humberto cuales son los medios que pudieran decir la verdad o no, porque estamos faltando el respeto a los medios de comunicación que se encuentran aquí presentes y no creo que digan aquí mentiras y aquí están las declaraciones del Gobernador, a ver si nos pudiera informar para ver cuales son los medios que son imparciales o no, para la fracción parlamentaria de acción nacional, todos los medios tienen su valor y es noble su actividad. Nos comenta también el Coordinador del PRI que ocupan información suficiente para votar este punto de acuerdo, y pues el apela a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, comenta pues que generaríamos las garantías y la libertad de expresión de los actores políticos, al negarles declaraciones que son exclusivamente de orden, de los órganos electorales, para recordarle al compañero Diputado Humberto Silva el 59 de la Constitución que el invocó, su fracción V, dice:; el Gobernador no puede intervenir en las elecciones para que recaigan en determinadas personas, ya sea por si o por medio de otras autoridades, siendo esto motivo de responsabilidad. Con esto del 59, espero que nuestro Coordinador instruya para que voten a favor del punto de acuerdo. Es cuanto.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Público asistente, el punto de acuerdo que presenta el Diputado Antero a nombre de la fracción del PAN y PRD, no coincidimos en los términos planteados, porque es evidente el texto de la nota que da el Gobernador del Estado, y quieren mezclar una declaración de un dirigente de partido político, de otros actores políticos, con la declaración clara y precisa que hace el Gobernador de las circunstancias postelectoral que vive el Estado y de la cual tiene derecho de opinar y la obligación. En ningún momento en el contenido de su declaración, el Gobernador del Estado invita o incita a la violencia, en ninguna parte, y hay que leerlo textualmente y puede citar la nota, en ninguna parte, habla de una posibilidad, habla de una posibilidad y es una gran responsabilidad establecerlo, no puede negar ni cerrar los ojos ante esa posibilidad, y más grave que en las consideraciones se establezcan que se hable de enmachetados o de machetes, el Gobernador del Estado, nunca habló de machetes. La cabeza de la nota y es muy respetable, la forma que le da cada casa editorial, eso es muy respetable, ya hay que ver el contenido de la nota. Se refiere a muchos temas, que tienen relación con el asunto postelectoral, ya la elección ya pasó, el Gobernador nunca se refirió al proceso electoral. No intervino con ninguna declaración en la, previo a la jornada electoral, que es lo que le limita al Código Electoral y sobre todo la Constitución. Por otro lado, en ningún momento también de su declaración emite valoraciones de las pruebas aportadas en la impugnación, en ningún momento, solamente son aseveraciones, interpretaciones que queremos darle a una declaración del Gobernador del Estado. En conclusión, no podemos aprobar este punto de acuerdo porque falta a la verdad. Es cuanto.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Compañero Presidente. Con el permiso. Compañeras y compañeros Diputados, los invito a reflexionar sobre lo saludable de enviar a la sociedad colimense un mensaje de que en el Congreso se están dirimiendo las cosas por la vía legal. No podemos de ninguna manera mandar mensajes que generen incertidumbre. Están hoy a 8 columnas en el diario de Colima, las declaraciones del Gobernador interino. Estas declaraciones no concuerdan con el clima de tranquilidad que vive Colima, hay inconformidad y molestia por las trapacerías de la elección del pasado 7 de diciembre, pero que de ahí a que la gente este manifestándose en la calle hay una gran distancia. A mi me llama la atención en la declaración de Carlos Flores, más adelante señala que solamente se le va a entregar recursos vía participaciones federales a cuatro, a 6 municipios, y que comenta que se quedarán pendientes de apoyo Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, los que están considerados, pero están en un escenario diferente.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Compañero Diputado, le pedimos una atenta..... se somete al tema.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Estoy argumentando, las declaraciones que siembran intranquilidad obviamente por el Gobernador es decirles no va a ver dinero, y si no hay dinero, los sindicalizados y Martín sabe de esto, se van a movilizar en las puertas de la Presidencia y van a ver que si va a ver intranquilidad, generada irresponsablemente por el Gobernador, con sus declaraciones, eso me parece sumamente grave, y todavía más, dice, y lo voy a guardar porque hay una tercera elección, una tercera anulación, perdón una segunda anulación y entonces, una tercera elección y entonces pues no se los puedo soltar, eso si me parece grave y me parece que puede generar intranquilidad, intranquilidad en el Estado si los trabajadores no reciben su aguinaldo van a estarse manifestando a las afueras de la Presidencia. Yo espero que no.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene el uso de la palabra Martín, por alusiones personales.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. En relación a la afirmación de mi amigo Armando González Manzo, no la comparto por una sencilla razón, no por este momento político, por la circunstancia coyuntural, se movilizaron los trabajadores. Los sindicatos estamos organizados, en la Unión estatal, tanto del Gobierno como de los Ayuntamientos, nos hemos organizado siempre que se afecte un derecho laboral de los trabajadores, no es el caso concreto del asunto postelectoral, eso no tiene nada que ver y también debe de quedarles muy claro, nos hemos movilizad con gobiernos priístas, panistas, perredistas, con cual sea que afecte y vulnere los derechos laborales. Esa es nuestra misión. Es nuestra responsabilidad. Pero no es el caso, caso concreto de este hecho, nosotros no estamos intranquilos, creemos que esto se va a resolver bien, no tenemos, no somos impacientes, esperaremos los tiempos, y si no se dan las casas, claro que defenderemos los derechos laborales de los trabajadores, pero no es, repito, por un solo ayuntamiento, porque se trate de una elección extraordinaria, si no porque se vulneren los derechos laborales, y eso no habrá que confundirlo, no habrá que confundirlo, porque no es el caso que nos ocupa.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Humberto Silva.

DIP. SILVA OCHOA. Con el permiso de la Presidencia. Creo que esta es la oportunidad para abordar un tema recurrente, yo quiero preguntar si el Gobierno del Estado tiene la obligación de prestarles dinero a quienes hayan administrado mal su presupuesto, por eso hay ley de ingresos y presupuesto, y las administraciones tienen que ajustarse estrictamente a su presupuesto de egresos, que ha sucedido en la práctica, que la mayoría de los Ayuntamientos de todos los partidos, óiganlo bien, de todos los partidos, se sobregiran, porque generalmente se llenan de funcionarios que no necesitan para administrar un Ayuntamiento, tienen una estructura muchas veces superior, proporcionalmente a la del gabinete estatal, tienen secretarios y directores, similares a los del organigrama estatal y en la práctica no tienen funciones legales, más que la de cobrar el sueldo, que la de ayudar a los amigos. Yo creo que esta es la oportunidad también para que reflexionemos como congreso que nos compete conocer de esos asuntos, para que también pudiera haber alguna sanción, no es posible que los ayuntamientos se estén endrogando cada vez más, deben ya una buena cantidad de dinero y están solicitando más dinero para cubrir nuevas deudas, cuando no han pagado las pasadas. La deuda pública que tiene el Gobierno del Estado, gran parte es.....

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Diputado Humberto, le pedimos se someta al tema en discusión.

DIP. SILVA OCHOA. A ese tema se esta refiriendo, el presupuesto que dijo el Diputado Armando.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Esta usted argumentando.

DIP. SILVA OCHOA. Si, claro, que debemos de revisar también eso, no es posible que se estén endeudando y generalmente son gastos de sueldos de funcionarios y no de los trabajadores, a la postre los trabajadores son los que llevan la situación y este, decimos es de todos los Ayuntamientos de todos los partidos políticos. Gracias.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. AYALA JIMENEZ. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la Presidencia. Creo yo que con las declaraciones del Gobernador del Estado publicadas el día de hoy a nada ayudan a la calma y a la tranquilidad del Estado de Colima, yo creo que no ayudan nada al estado de derecho. Además, en nada ayudan a la legalidad de las instituciones, todos debemos de pugnar porque las instituciones sean éstas lo más imparciales posibles, porque estas instituciones sean instituciones fuertes, instituciones consolidadas, instituciones parciales, instituciones autónomas, es por ello que creo que los servidores públicos debemos de luchar porque haya esa tranquilidad y esa calma, esa armonía, en el Estado de Colima, muy desafortunadas las declaraciones del Gobernador, en donde dice que hay riesgo de violencia en el Estado, si la gente se siente víctima de otra injusticia electoral. Por ello, quiero decir que me manifiesto a favor del punto de acuerdo, presentado hace un momento, por lo siguiente. Ya que en una sociedad abierta y democrática el derecho de los ciudadanos de recurrir a los tribunales responsables de aplicar la ley y de dirimir los conflictos que se susciten entre ciudadanos e instituciones, debe de ser motivo de orgullo republicano y de reconocimiento cívico. Y en ningún momento, visto como una práctica que afecte las costumbres y la sana convivencia de los colimenses, pues es la aplicación irrestricta de la ley, lo que contiene las prácticas y ejercicios ajenos al verdadero sentido de la función pública la cual debe ser la de generar las condiciones necesarias para que los colimenses vivamos en un clima de armonía y concordia con nuestras instituciones de gobierno. También estoy de acuerdo en este

punto de acuerdo, porque el proceso electoral de las elecciones extraordinarias para Gobernador del pasado 7 de diciembre, ha generado un clima negativo, aumentando muchas veces por declaraciones irresponsables de personas que se desarrollan en el ejercicio de la administración públicas y de las instituciones políticas, cuyas acciones en ese sentido, son francamente lamentables porque no contribuyen al desarrollo de una cultura de la legalidad en la sociedad colimense. También que una cosa es que producto del momento político, previo y posterior al mismo, se vivan situaciones de apasionamiento político y otra que esas voces vinculadas al gobierno o a los partidos pretendan crear confusión y miedo, cuando aseguran de un día para otro que los colimenses son violentos y que ven en los tribunales electorales organismos de terror y violencia. También, que en la construcción de una sociedad libre y con instituciones consolidadas que garanticen la armonía y la sana convivencia. No ayuda en nada que sean las propias autoridades de que se encarguen perversamente de animar situaciones de hipotética violencia y que contrastaría, incluso con el espíritu tranquilo de los ciudadanos colimenses. También, que es un deber y una obligación de este Congreso, el promover que en la sociedad colimense los individuos y sus instituciones se rijan con apego a la ley, alentar la cultura al respeto de la legalidad y exhortar a las autoridades a que se conduzcan con prudencia y lejos de afirmar un clima de miedo y de terror entre los ciudadanos, lo desalienten, promoviendo el respeto a las leyes, y a quienes se encargan de aplicarlas. Que el pasado proceso electora, no fueron los ciudadanos los que sembraron el miedo o la violencia, por lo que no les asiste ninguna razón a quienes ciudadanos o autoridades señalan que los colimenses son otros y que podrían participar en estallidos de violencia, como presumen el Gobernador interino y Carlos Flores Dueñas, puede ocurrir una vez que se emita el resultado del Tribunal Estatal Electoral, asegurando con ello, tácitamente que solo en caso de que haya anulación. Que las autoridades y las instituciones públicas deben de ser autoridades fuertes, respetables e imparciales, autónomas y en nada contribuye con ellas la presión política que vienen desplegando actores sociales y políticos vinculados con el poder público a propósito de la anulación o no de las elecciones extraordinarias recientes. Porque en la paz pública, instituciones gobernantes y ciudadanos, somos corresponsables y porque sobre el titular del ejecutivo recae la alta responsabilidad, de hacer los llamados necesarios para que los ánimos de los ciudadanos, no se desborden, mandando mensajes que generen confianza y certidumbre en las instituciones jurídicas. Es cuanto.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cruz Mendoza.

DIP. CRUZ MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente. En la sesión anterior el Diputado Gabriel Salgado, nos enviaba una felicitación de navidad, yo creía que era la última sesión en la que íbamos a acudir, por lo que veo vamos a seguir durante todo el período, creo que no hay vacaciones, y yo creo que lo que aquí hemos comentado, compañeros Diputados, efectivamente debemos de mandar un mensaje a la sociedad, a la sociedad que aunque no queramos reconocer esta harta, esta preocupada y esta desesperada de la situación política que vive el Estado, eso no lo podemos negar. Yo quisiera pedirles a ustedes compañeras y compañeros que escuchemos a la gente, que acudamos allá a las colonias y a las comunidades, en donde somos sus representantes porque aún cuando algunos llegamos con votación directa del ciudadano, otros lo hicieron de manera proporcional y hoy tienen la responsabilidad y tenemos la responsabilidad todos porque estamos representando a la entidad. Escuchemos los comentarios de los ciudadanos, están hartos, tenemos que reconocerlo. Que lástima que aquí se justifique el desempeño de la Lic. Visfocri y que lástima que ante una mala lectura de una declaración del Gobernador, estemos sometiendo a consideración este punto de acuerdo. Creo que nos queda claro, al menos a nosotros quien ha enrarecido este ambiente político y no es de ahora la relación de la Licda. Visfocri, con el PAN y con el PRD y hay antecedentes y lo han consignado los medios de comunicación, no en esta elección, desde hace ya tiempo, y hay pruebas de ello. Yo quiero decir compañeras y compañeros que si hay ese riesgo al que se refiere el Gobernador del Estado y creo que de manera responsable tenemos que dejarlo asentado aquí. Hoy por la mañana escuchaba en una radio local, en una radiodifusora, el comentario de una mujer cuando se refiere a que hay molestia y que van a tomar la calle, que lástima que no leyeron también esa parte, porque aquí también lo dice, "60 mujeres amenazan con bloqueos si el tribunal falla en contra del PRI". Al menos 60 mujeres, -dice aquí- acudieron a dos estaciones de radio el día de ayer, si serán priístas pero hay inconformidad en los ciudadanos, pero quiero decir que no solamente priístas, hay inconformidad de ciudadanos que no pertenecen a ningún partido pero que están hartos de la situación que priva en el Estado. Aquí se ha dicho y se ha comentado que el Magistrado Cárdenas Merín, juega con el PRI, implícitamente manifiestan que la Lic. Juega por otro lado y el otro Magistrado también, aquí también ya se comentó de la violación al código Electoral en el artículo 325 al que se refiere el Lic. Martín Flores Castañeda, al no convocar al Lic. Jaime Méndez. ¿quién ha enrarecido este ambiente?, nos debe de quedar claro, en los comentarios y en las declaraciones de la Licda. Visfocri, y quiero recordarles que en una declaración de ella que lo consignaron los medios también, decía que la reelección o la elección del nuevo Presidente del Tribunal se llevaría el día 15, cuando ya lo había realizado el jueves anterior, decía otra mentira más, otra declaración que confunde a los ciudadanos y que impaciente al pueblo de ColimaC.D.C..... yo creo que este punto de acuerdo al que estamos tratando, yo creo que debemos de votarlo en contra, porque no podemos prohibirle al Gobernador del Estado, el hecho de que declare ante la preocupación de un riesgo de violencia. Aquí se ha manifestado que el no convoca a la violencia, ni insita a la violencia, manifiesta la posibilidad de que la gente se manifieste, que manifieste después del fallo que pudiera darse en la próxima semana. Creo que la Presidenta del Tribunal Estatal Electoral, en esta película y en esta telenovela, ha querido ser la actriz principal y creo que la actriz principal debieron de ser o deben de ser los ciudadanos y los candidatos. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Se pregunta a la Asamblea si se considera que el asunto esta suficientemente discutido. Solicito a la secretaría recabe la votación respecto a ella.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las señoras y señores Diputados si se considera suficientemente agotado este punto de acuerdo que nos ocupa. Si es así favor de manifestarlo en la forma económica acostumbrada. Por unanimidad, Presidente.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. En votación económica, se pregunta a las señoras y señores Diputados favor de manifestarlo en la forma económica acostumbrada quien estén a favor del presente punto de acuerdo, quien este a favor, favor de manifestarlo. Se desecha ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Al no existir mayoría se declara no aprobado el punto de acuerdo que nos ocupa. Tiene el uso de la palabra la Diputada Margarita Ramírez Sánchez.

DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Con el permiso del Sr. Presidente. Vengo a presentar un punto de acuerdo y ... a los CC. Secretarios.....
CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES. Con fundamento en los Artículos 22 fracción 1, 84 fracción IV y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, presentamos a la consideración de esta asamblea de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el Siguiente. PUNTO DE ACUERDO

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que en nuestro país y en nuestra entidad federativa la consolidación de la democracia todavía está en marcha, y que los procesos electorales son cada vez más disputados, lo que exige una mayor atención y un mejor cuidado por parte del Estado, tanto en la organización como en la estructuración de los mismos.

SEGUNDO. Que esta consolidación de la democracia esta sustentada, primordialmente, en la madurez, en la civilidad, y en una mayor politización de los ciudadanos, que mediante su expresión plural demandan respeto al sufragio libre y secreto, sin ninguna coacción, inducción o actitud que lo inhiba.

TERCERO. Que la misma madurez ciudadana y la propia consolidación de la democracia entraña, igualmente, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar y calificar los procesos electorales.

CUARTO. Que en esta responsabilidad de vigilancia y calificación de los procesos electorales en lo general, las autoridades competentes, en el ámbito federal, determinaron que en Colima debía realizarse un proceso electoral extraordinario para elegir gobernador del Estado, dado que en el proceso ordinario, para tal fin, había sido violentada la ley y, en consecuencia, se había afectado el sufragio ciudadano.

QUINTO. Que una vez realizada la jornada electoral extraordinaria, y dados los incidentes en la misma, una de las partes, Coalición Todos por Colima, procedió a impugnarla, de conformidad con los términos de ley, y que esta misma parte se presentó ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, el día miércoles 17 de diciembre, para manifestar formalmente una denuncia administrativa por la llamada "marea roja", integrada por simpatizantes y militantes de la Coalición Alianza con Gustavo Vázquez, como factor determinante en la inhibición del voto ciudadano, y que dicha denuncia administrativa está sustentada en videos, fotografías, audio casetes y periódicos.

SEXTO. Que la autoridad electoral en comento, aún no ha dado la respuesta o tomado el acuerdo, respecto al asunto planteado. Por lo anteriormente expuesto, y considerando que las instituciones del caso han sido creadas e integradas para dirimir, conforme a derecho, diferencias e inconformidades de esta naturaleza, salvaguardando la paz y tranquilidad que los propios ciudadanos colimenses han sabido alimentar y fortalecer, se expide el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se turne una excitativa al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, a fin de que, como lo expresó el mismo presidente de dicha instancia, José Luis Gaitán Gaitán, se dé celeridad en la atención y respuesta puntual a la denuncia administrativa presentada por la Coalición Todos por Colima, en relación a la inhibición del voto por parte de la "marea roja" de la jornada electoral del domingo 7 de diciembre del presente año. Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil tres.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración el Acuerdo que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, solo para hacer una breve reflexión sobre este punto de acuerdo que se presenta. Yo creo que desde que el Congreso emitió el acuerdo para que los institutos electorales ajustaran sus fechas para poder llevar a cabo la elección de manera adecuada y con oportunidad, yo creo que el Instituto Electoral del Estado, en lugar de hacerles observaciones, yo creo que merecen nuestro reconocimiento y felicitación, porque es un verdadero esfuerzo por ajustar los tiempos electorales, los tiempos para cumplir con las tareas que ellos tenían asignados. Yo creo que hacer una exhortativa para que acelere el trabajo que ha demostrado eficiencia, me parece que no es adecuado. Yo creo que si tuviéramos algunos elementos de que el Instituto no le diera celeridad a las cosas que se le han venido turnando por parte del Congreso del Estado se justificaría. En mi apreciación no es el caso, yo aprovecho la oportunidad para hacerle un reconocimiento al Instituto Electoral del Estado, por el esfuerzo que realizó para poder ajustar las fechas que estableció el Congreso del Estado y darle un tiempo suficiente a los demás órganos que le tocan también calificar, como el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por eso yo, en mi apreciación personal no estaría votando a favor de esta propuesta que se presenta.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Público asistente. La fracción legislativa del PRI, representada en el Congreso, es y será respetuosa de la ley como lo hemos manifestado siempre. Se acaba de presentar un recurso respecto a falta administrativa, contemplada en el Código Electoral, vamos, que se presentó ayer y hoy quieren que se haga una exhortativa, hay un punto de acuerdo para una exhortativa a un órgano como dijo mi compañero Diputado Mario Anguiano en esta elección extraordinaria demostró profesionalismo, demostró capacidad para organizarla, prepararla y llevarla a cabo. Hay una verdadera fiesta democrática de más de 54% del padrón electoral. Y además, el asunto que presentan, de la supuesta marea roja, bueno, pues eso está en la mente de la que la promueven, porque en el Código Electoral, no se establece esa acción como falta administrativa que amerite imposición de sanción. Sin embargo, esperamos a que el Instituto entre los plazos fijados en el Código resuelva lo conducente, pero no estamos de acuerdo, en mandarle una exhortativa de un asunto que está analizando. Es cuanto.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra, respecto del tema que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. En votación económica se pregunta a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo en, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por la Diputada Margarita Ramírez Sánchez, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que no se alcanza la mayoría requerida para su aprobación.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. En virtud de no haber sido aprobado el punto de acuerdo, se desecha el mismo. Tiene la palabra el Diputado Luis Ávila Aguilar.

DIP. AVILA AGUILAR. Con el permiso de la Presidencia. Mi intervención es con el objetivo de solidarizarme y expresar mi reconocimiento a quienes han tenido una importante participación de información en el pasado proceso electoral. A quienes nos tienen informados cotidianamente del acontecer diario en la vida política, social y económica de nuestro estado y de nuestro país. Las sociedades modernas con su crecimiento, con su explosión demográfica, con la tecnología y el avance que está presentando, no sería sin el papel importante que juegan los medios de comunicación. Vaya pues aquí, ese es el motivo de mi exposición para presentar mi solidaridad ante los medios de comunicación y los trabajadores de la prensa escrita, radiofónica y televisiva, contra los embates que han sufrido de diferentes organizaciones que han querido coartar y vulnerar la libertad de expresión. Vaya pues mi solidaridad y mi respeto por el trabajo importante que han desarrollado en esta intensa jornada electoral extraordinaria, en el que no estábamos acostumbrados los colimenses. Vaya pues mi respeto, mi solidaridad, nuestro respaldo desde aquí al trabajo que cotidianamente realizan y nuestra solidaridad en contra las afrentas y los intentos de organizaciones bien conocidas, identificadas por su filiación en contra los medios de comunicación. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita..... Tiene la palabra el Diputado Francisco Palacios Tapia.

DIP. PALACIOS TAPIA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputados todos, público que nos acompañan. El objetivo es presentar mi programa de trabajo anual. 2003-2006, integrantes de esta H. Legislatura de este H. Congreso del Estado de Colima.

PLAN DE TRABAJO COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La Comisión de Salud y Asistencia Social de la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Colima, en ejercicio que le confiere la fracción I del Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y CONSIDERANDO Que con fundamento en el artículo 56 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se designó la Comisión Permanente de Salud y Bienestar Social y cumplimentando lo que dispone el artículo 57 de la mencionada Ley Orgánica, que establece que el Presidente de la Comisión presentará anualmente un programa de trabajo; respetuosamente me permito presentar el siguiente, PLAN DE TRABAJO

1.- Misión. La realización del trabajo legislativo y gestión social que se requiera para lograr la calidad de vida a la que aspira todo gobierno y que lo plasma en su Plan Estatal de desarrollo y sus programas de Salud y Asistencia Social, que se preocupa por el Ser Humano Integral y así lograr el desarrollo de su territorio, ya que la salud y tener mejor calidad de vida, es un Derecho Social.

2. – Visión Funcionar como Organismo Colegiado plural abierto a toda opinión con un enfoque siempre propositivo que tenga presente siempre que el marco legislativo este acorde a las necesidades del ciudadano y que vigile el cabal cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y su Programa de Salud.

3. - Objetivo General Que el concepto La Salud, es responsabilidad de todos, se haga una realidad y que la salud no sea un objeto de valor, si no un derecho social.

4. - Objetivos específicos Que la Ley de Salud del Estado de Colima y en materia de Asistencia Social, esté acorde a los tiempos y se cumpla. * Dar seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa estatal de Salud y de asistencia social para vigilar el cumplimiento. *Que ningún núcleo de la población quede sin ser atendido, privilegiando a los grupos vulnerables materia de Gestión Social y de Salud. *Apoyar el trabajo interinstitucional entre sector público y privado para la consolidación del Sistema Estatal de Salud.

5. - Líneas de Acción Revisar, analizar y adecuar de ser necesario la Ley de Salud en el Estado y sus Reglamentos así como lo referente a la Asistencia Social Evaluar las políticas públicas del Poder Ejecutivo en materia de Salud y Asistencia Social, en función de sus metas programadas. * Que el Presupuesto de Egresos garantice un Servicio Integral de Salud a la población, materiales, psicológicos y sociales. *Fomentar las vías de comunicación y ser factor de coordinación interinstitucional. 6.- Actividades Básicas, a. Sesiones de la Comisión de Salud b. Comparecencias y Reuniones con Servidores Públicos c. Foros, Seminarios y viajes de trabajo de Sesiones Plenarias e. Gestión.

ATENTAMENTE “Sufragio Efectivo, No Reelección.” Colima, Col. diciembre de 2003. Presidente Dip. Francisco Palacios Tapia Secretario Dip. Florencio Llamas Acosta Secretaria Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Se recibe y se instruye a la Secretaría se de el turno correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Cortez, José Cortés Navarro, perdón.

DIP. CORTEZ NAVARRO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Programa de trabajo comisión de desarrollo rural y fomento pesquero de la quincuagésima cuarta legislatura colima, colima. La comisión de desarrollo rural y fomento pesquero de la quincuagésima cuarta legislatura constitucional del estado, en el ejercicio que le confiere el artículo 57 de la ley orgánica del poder legislativo y considerando primero. Que en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56 fracción II de la ley orgánica del poder legislativo, la integración de la comisión de desarrollo rural y fomento pesquero fue aprobada formalmente en la sesión ordinaria numero tres celebrada el 17 de octubre del presente año. Segundo. Que la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, es una Comisión Permanente, de integración plural, que tiene por objeto estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas y demás asuntos que le sean turnados por la directiva o la asamblea. Tercero. Que las atribuciones de esta comisión están establecidas en el artículo 68 del reglamento de la ley orgánica del poder legislativo. Cuarto. Que el artículo 57 de la ley orgánica del poder legislativo, establece que el presidente de esta citada comisión, deberá presentar anualmente el programa de trabajo a desarrollar. En tal virtud, presento el siguiente: programa de trabajo para el periodo octubre 2003 – septiembre 2004. * proponer la ley de seguro de vida para los campesinos de bajos recursos económicos. * promover una ley que ampare a los campesinos de bajos recursos económicos para casos de accidente, y una compensación mensual para todos aquellos de edad avanzada siempre y cuando no perciban pensión alguna, ya sea nacional o extranjera. Elaboración de la ley estatal de desarrollo rural y agropecuario del estado de colima. *proponer en el presupuesto de egresos del gobierno del estado de cada ejercicio, el incremento del presupuesto de la secretaria de desarrollo rural con el propósito de que se orienten como complemento de los programas federales para la creación de infraestructura, implementos y apoyos financieros para los productores. *sugerir reformas a la ley orgánica de la administración publica estatal para que la secretaria de desarrollo rural coordine las acciones de fomento, programas, registros de información e impulso de la actividad agroindustrial en el estado, atendiendo esta actividad desde su origen, es decir, de la producción hasta su transformación, empaque y comercialización incluyendo la búsqueda de los mercados. *proponer cada año a los H. Ayuntamientos el incremento de su presupuesto en el rubro de desarrollo rural y apoyo a productores. *elaborar puntos de acuerdo en temas agropecuarios y de desarrollo rural, en apoyo a las activadas del sector para atender su problemática tanto en nivel estatal como nacional. *insistir para que el presupuesto de egresos de la federación, el congreso de la unión autorice mayores recursos para el desarrollo agropecuario y rural del país. *revisar la ley de ganadería del estado de colima vigente para sugerir reformas en materia de comercialización y vigilancia sanitaria de los productos cárnicos que se importan. *insistir ante el congreso de la unión y el ejecutivo federal la aplicación estricta de la ley de desarrollo rural sustentable solicitando el apoyo del h. Congreso de los estados del país mediante insistentes puntos de acuerdo. * realizar diversos talleres para recoger iniciativas de reformas de los productores y agroindustriales del estado en materia de desarrollo agropecuario rural. *proponer que el presupuesto de egresos del gobierno del estado de cada año, se establezca un fondo especial en apoyo a los productores en casos de desastres naturales. *promover ante la SAGARPA la asignación de una ventanilla de atención y gestión para la recepción de solicitudes de apoyo en cada municipio. *participar en la comisión de desarrollo rural y fomento pesquero en su subcomité sectorial agropecuario del comité de planeación para el desarrollo del estado (copladecol). * formalizar la participación de la Comisión en el consejo agropecuario del estado. *insistir ante la

secretaría de desarrollo rural y la SAGARPA la puesta en operación de esquemas de planeación para la producción. *insistir ante las dependencias del ramo agropecuario la redefinición de sus políticas, para que estas se orienten a la apelación de infraestructura agropecuaria como la construcción de bordos, rehabilitación de caminos, abrevaderos, limpia de terrenos entre otros, contaminación de las aguas. *proponer a la secretaría de desarrollo rural la creación de una oficina de elaboración de proyectos productivos en apoyo a los productores que requieran de financiamiento para la producción a la comercialización. *promover ante las dependencias del sector que los programas agrícolas y pecuarios y su normatividad se difunda ampliamente ante los productores de todo el estado. *promover ante la financiera rural la difusión de sus esquemas de financiamiento para los productores. *insistir ante las dependencias del ramo la reactivación de los programas de acuacultura, visualizando su impulso para hacerla mas rentable y atractiva para quienes se dedican a esta actividad. *promover convenios entre los productores agroindustriales y el sector comercio, a fin de establecer cadenas de producción-consumo de los productos agropecuarios del estado. * insistir ante el gobierno federal la simplificación administrativa de los programas del sector. * insistir ante SAGARPA la actualización del padrón de PROCAMPO. A t e n t a m e n t e sufragio efectivo no reelección colima, col., 16 de diciembre de 2003 presidente Dip. José Cortez secretario secretaria Dip. Mario Anguiano moreno Dip. Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. PDTE. CAVAZOS CEBALLOS. Se recibe y se instruye a la Secretaría para que el turno correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno... declina el Diputado Mario Anguiano Moreno, alguien más desea hacer uso de la palabra. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión pública ordinaria a celebrar el día 19 de diciembre del presente año a partir de las 18 horas. Mañana 19 de diciembre a partir de las 18 horas. Solicitamos a todos ponerse de píe. Finalmente agotados los puntos del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las 17 horas con dos minutos del día 18 de diciembre del año 2003.